



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Rehabilitación, reconexión, sustitución y colocación de luminarias en vía pública municipal		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la conservación del alumbrado público por medio de la reparación, mantenimiento y colocación de luminarias en todo el municipio de San Mateo Atenco			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/DSP/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV, 76 inciso A número 18 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X alumbradopublico@sanmateoatenco.gob.mx	X	X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando necesite reportar una luminaria pública fuera de servicio o con fallas, que se encuentre dentro del territorio municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando se recibe un reporte de una luminaria que no funciona o presenta alguna falla, se realiza una inspección o verificación para atender el servicio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Reporte ya sea de manera digital, escrita o presencial	Sí	No	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV, 76 inciso A número 18 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Reporte ya sea de manera digital, escrita o presencial	Sí	No	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

				76 inciso A número 18 del Bando Municipal de 2026	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Reporte ya sea de manera digital, escrita o presencial		Si	No	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV, 76 inciso A número 18 del Bando Municipal de 2026	
PASOS SEGUIR DEBE REALIZAR CIUDADANO	A QUE DE EL	1.-Realizar un reporte, ya sea de manera escrita, presencial o al correo alumbradopublico@sanmateoatenco.gob.mx 2.- Una vez recibida, se le programa una fecha para realizar una inspección, en las actividades semanales de cada mes, dependiendo de los reportes antes recibidos. 3.-Es informada la persona que realizó el reporte, el día en el que se realizaron los trabajos de mantenimiento			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Sujeto a procedimientos adquisitivos internos				
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Sujeto a procedimientos adquisitivos internos					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se presenta el reporte, se programa una inspección en la que se determina la necesidad de realizar el servicio, este reporte está sujeto a disponibilidad de recursos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Alumbrado Publico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arturo Eliam González Campos			
DOMICILIO					
CALLE	De la Rosa esq. Ignacio Allende			NO. INT. Y EXT.:	S/N



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

COLONIA	Barrio de San Juan			MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9413749		N/A	dirserviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA	Departamento de Alumbrado Publico					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Luis Fernando García Solano				
DOMICILIO						
CALLE	De la Rosa esq. Ignacio Allende				NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio de San Juan			MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9413749		N/A	alumbradopublico@sanmateoatenco.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cómo se realiza un reporte de cambio de luminarias?				
RESPUESTA:		El reporte se realiza de manera digital, escrita o presencial.				
PREGUNTA FRECUENTE		¿El personal de Alumbrado Público Municipal puede desconectar los cables que están colgados ilegalmente a la luz?				
RESPUESTA:		No, son atribuciones de la Comisión Federal de Electricidad.				
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cada cuánto se realiza un reporte de cambio de luminarias?				
RESPUESTA:		Los reportes se realizan cada vez que un ciudadano lo requiera				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK						

ELABORÓ: Alexis Moreno Pérez Enlace	VISTO BUENO: Arturo Eliam González Campos DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/04/2026
---	---	---